

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 1274

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
**BC003T0004568, Sr. Alain Jean Gerard
Morizon Mesa**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 29 de octubre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. ALAIN JEAN GERARD MORIZON MESA**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004568, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Nuestra Consultora, MN Asesoría y Desarrollo de Proyectos Ltda., se encuentra desarrollando un proyecto de 4 miradores en diferentes caletas de la zona costera Tocopilla, luego de haberse adjudicado la licitación correspondiente conforme al convenio con la Municipalidad de Tocopilla, Senatur y Codelco. El proyecto contempla un mirador junto a la Casa de Administración de Caleta Gatico, la que forma parte del "Sector costero comprendido entre Gatico y Punta Guasilla" declarado Zona Típica mediante decreto N75 de 1981. En reunión de fecha 24 de octubre, presentamos el proyecto ante el arquitecto Carlos Ríos y arqueólogo Ariel Stefano quienes nos señalaron que previo a la presentación el anteproyecto solicitáramos información de expedientes aprobados por el CMN en el último periodo, según materia de interés y señalando detalladamente características. Como se mencionó, existen proyectos en Camar, Catarpe o Tulor, donde se han realizado intervenciones similares. Las características del proyecto de Mirador consisten en proteger exteriormente y poner en valor de la Casona y el entorno de la Fundición sin intervenir directamente en su arquitectura mediante: - Diseño de un recorrido peatonal con diferentes estaciones de información histórica y turística que relaten la importancia de la Mina, Fundición y Población de Gatico como poblado minero desde su inicio en 1832 hasta el término de su operación en 1931 y su posterior destrucción por un alud en 1940.- Diseño de un espacio de acceso abierto junto un módulo de atención y acogida, y un baño de acceso universal.- Espacio de estacionamiento para 6 vehículos- Protección exterior de la Casona y de las ruinas para evitar que sigan siendo vandalizadas mediante barreras naturales tales como cambios de pavimento, paisajismo y señalética".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°06002/2025, de fecha 23 de octubre del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que se refiere a su requerimiento entregando acceso a cuatrocientos ochenta y siete (487) documentos, que podrá revisar en el link de descarga que se remitirá vía correo electrónico.

En cuanto al ingreso CMN 5023-2025 corresponde invocar la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b), por tratarse de antecedentes previos a la adopción de una resolución por parte de la Institución.





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.



DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/lvb

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Alain Jean Gerard Morizon Mesa.

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

